

avant..!

ja estem a punt de donar-nos la constitució catalana?

obras son amores y no buenas razones

a propósito de una protesta

dígase la verdad, no importa porqué labios...

No es que aprobemos, ni mucho menos, la actitud de los que en el mítin celebrado en el Teatro Jardín el día 5 del mes próximo pasado exteriorizaron, de manera bien ostensible, su desconfianza con la actuación del diputado Sr. Quintana de Leon.

Y no la aprobamos, porque enemigos de toda violencia y respetuosos con la solemnidad del acto y con los oradores que tomaban parte, y sobre todo, por estar presidido por Don Francisco Maciá, el noble anciano y dignísimo Presidente de la Generalidad, cualquier manifestación de desagrado habría de proporcionarle gran amargura, como es seguro le ocurriría y por lo tanto, razonable o no la protesta, hirió mucho más por inesperada al Sr. Maciá que a quién iba dirigida, que es probable no le sorprendiese, cuando se anticipó a hablar, al renacer la calma, de lo que estaba seguro ser causa del alboroto.

Explicación no pedida, acusación manifiesta. Y no le valen al Sr. Quintana de Leon habilidades para justificarse ante sus incondicionales y los que no protestaron; para aquellos lo mismo daba, pues ya sabemos, a donde llega el servilismo de muchos de los afiliados a los partidos políticos de España y para los otros, espectadores imparciales como el que suscribe, teníamos ya formado nuestro concepto que no podrá variar con toda su formidable dialéctica el Sr. Quintana de Leon.

Antes al contrario, reforzó mucho más nuestro criterio, arguyendo que no asistió a la memorable sesión en que se votó el artículo 24 de la Constitución, por estar «precisamente cuidándose de cuestiones importantes para la República», sin decir cuales y todos contentos ¿no es eso? Débil argumento Sr. Diputado. Para los que votamos la candidatura de Izquierda Catalana en esta circunscripción, qué asunto de mayor trascendencia, de indudable interés para el afianzamiento y prosperidad de la República, que el de la cuestión religiosa? Probablemente ninguno. Y los representantes en Cortes, elevados por la unánime expresión de un pueblo que quiere sacudirse el yugo formidable de la Iglesia Católica, no podían hurtar su voto a dicho artículo, que es muy cómodo una vez votado, o

conocido el criterio de su minoría enviar la adhesión para que figure en el Diario de Sesiones, que no estamos obligados a leer ni a conocer los electores.

Si por la no existencia de 22 de los diputados de la izquierda? Catalana y de otros muchos «afines» de las demás provincias, no se hubiera aprobado el artículo 24, ¿cómo se hubieran justificado delante de sus electores? ¿Que hubiéramos ganado con adherirse todos al famoso artículo? Poco hemos ganado de la otra forma, pero vamos, del mal, el menos. Adhesiones no Sr. Quintana, votos queremos, en pro o en contra, pero votos, que uno de estos vale más que todas las adhesiones y abstenciones juntas, máxime, tratándose de cuestiones que extrañando tanta importancia pudieran dar el triunfo a los reaccionarios por un inculcable abandono de sus deberes de los diputados de izquierda, o que por lo menos, han sido incluido en esta candidatura y han solicitado el voto bajo esta denominación. Para «camelo», bastante tenemos a fray Carrasco Formiguera, el apologista de la Compañía de Jesús, que nos ha salido «rana».

Y hemos de aconsejar al Sr. Quintana de Leon, aunque sin capacidad suficiente para dar consejos a nadie, para que no pierda los estribos en otra ocasión, pues si los alborotadores se escudaban, hasta cierto punto, en la masa anónima, él en cambio con la impunidad de verse amparado por sus incondicionales y las autoridades apostrofó a los que gritaban llamándoles «calumniadores de baja estofa». Y lo mismo que tuvo la arrogancia de desafiar a todo un público, debiera tenerla para aclarar si la insultante frase abarca no sólo a los «malditos» sino a los que sin serlo, hemos comentado o censurado su actitud ante su abstención frente al problema religioso. Y si lo afirma, dada la calidad del agravio, sin desplantes, amenazas, ni arrogancias tenoriscas, que si otros las emplean, sin intimidarnos las despreciamos, nos dispondríamos a exigirle inmediatamente la debida reparación, amparados en el derecho que nos dá la razón de creernos ofendidos públicamente.

¿La inmunidad parlamentaria del Sr. Quintana de Leon le dá derecho para insultar a quién no le insulta sino sólo le censura? Puede un señor por muy diputado que sea, desde una tribuna pública apostrofar a unos hombres que no quieren que hable, pues en su concepto les ha defraudado completamente? Si las explicaciones que dió se hubieran conocido mucho antes, pues tienen derecho los que votan a saber si «juegan limpio» sus diputados, quién sabe si habríase citado el tumulto.

Ni de la exquisita corrección, caballerosidad y *sprit de gentleman* que en toda su persona revela el Sr. Quintana de Leon, podía esperar nadie su actitud. Sabe a lo que se expuso con sus ademanes provocativos y sus frases ofensivas? A que protestantes e incondicionales hubiesen llegado a las manos y el mítin hubiera acabado como el rosario de la Aurora que dicen terminó a farolazos. La contra-protesta habría ahogado el tumulto si sus gestos y ademanes, repetimos, no hubieran exarcebado los ánimos.

Calma Sr. Quintana, calma, que para ser hombre público, es necesario sufrir tanto como sufrió Jesús para sus hermanos. No ignorará V. que, a hombres esclarecidos en la vida pública, recientemente a D. Melquiades, les han prodigado unas gritas formidables y unos pateos mayúsculos. Pues entonces ¿de que se queja? Si al fin y al cabo, lo de V. sólo ha sido un preludio de «instrumentos» silbantes... claro que pudo adquirir caracteres de una sinfonía con acompañamiento del zapateado clásica o «metedura de remos», pero se impuso el buen sentido y se calmaron los ánimos.

Pero V. es joven o al menos lo parece, sírvale de experiencia y ya sabe que no está el horno para bollos — pasteles en este caso, — que han pasado los tiempos de los políticos cu-cos y maquiavélicos, — el último, el exconde de Romanones — de la política de componendas, del «juste-millien» y el pueblo quiere ver claro, pero muy claro Sr. Quintana, que para algo se arrancó el día 12 de Abril la venda que le cubría los ojos, refrenándole el día 28 de junio.

ENRIQUE MEDINA.